



# Proceso participativo para la elaboración de la Directriz especial de Política Demográfica y contra la Despoblación de Aragón



**ACTA**  
Sesión Taller 3T

**ALBARRACÍN, 5 DE ABRIL DE 2017**

TALLER 9 DE 9.

Tipología de contenido: Poblacional II

Ejes Temáticos: Alojamientos, Equipamientos y Servicios, Escenario vital y Patrimonio Territorial, Límites Ambientales y Recursos Naturales, Sensibilización

1



Proceso participativo para la  
elaboración de la Directriz especial  
de Política Demográfica y contra la  
Despoblación de Aragón

**ACTA**  
**Taller 3T, Albarracín**

**ÍNDICE**

1.- INTRODUCCIÓN .....	4
2.- ASISTENTES AL TALLER .....	6
3.- DESARROLLO DEL TALLER .....	7
4.- CIERRE DEL TALLER .....	30
5.- EVALUACIÓN DEL TALLER .....	31

## 1. INTRODUCCIÓN

La Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón (EOTA) aprobada por Decreto 202/2014, de 2 de diciembre, planteó entre sus objetivos alcanzar el equilibrio demográfico como condición indispensable para el desarrollo territorial. En este sentido recoge la Estrategia 10.3.E3 dedicada a la revisión del Plan Integral de Política Demográfica y contra la Despoblación del año 2000.

El Gobierno de Aragón, en sesión celebrada el 22 de marzo de 2016, acordó equiparar la revisión y actualización del Plan Integral a la figura de planeamiento territorial denominada Directriz Especial que se recoge en el artículo 21 del Decreto Legislativo 2/2015, de 17 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

La Directriz se plantea como una profundización de la Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón (EOTA) en relación con las cuestiones demográficas y la distribución de la población en el sistema de asentamientos merced a que resultan cuestiones cuyo diagnóstico, estudio y propuestas exceden su tratamiento demográfico/poblacional y deben enfocarse como políticas de índole territorial y estratégicas para la política autonómica.

El principal asunto específico que atiende esta Directriz relaciona en qué medida los elementos que se encuentran en el sistema territorial aragonés contribuyen a configurar una estructura demográfica equilibrada en el conjunto de la sociedad o en ámbitos territoriales más pequeños (comarcales, locales). El reto se centra en relación con el 'equilibrio demográfico' cuando el análisis de los datos manejados pronostican una población decreciente y más envejecida, debido tanto a la baja natalidad, al progresivo incremento de la esperanza de vida y a la incertidumbre de los procesos migratorios. Definir un modelo de estructura demográfica y poblacional hacia el que sería deseable y posible avanzar en los próximos años, para proponer aquellas estrategias y medidas a aplicar conjuntamente con las existentes en la EOTA, constituye el marco general de actuación de este documento.

En este marco, el Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, a través de la Dirección General de Ordenación del Territorio, y con la

colaboración de la Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado (Aragón Participa), va impulsar un proceso de participación ciudadana para la elaboración de la futura Directriz Especial de Política Demográfica y contra la Despoblación. Con este proceso se pretende generar un espacio de debate y reflexión donde todos los sectores involucrados en Aragón puedan realizar aportaciones y enriquecer con sus opiniones y sugerencias el borrador del Plan.

Después de realizada la Sesión Informativa, el 7 de marzo de 2017, en la ciudad de Teruel, y después de haber tenido tres Sesiones Explicativas en Zaragoza (13 de marzo), Huesca (14 de marzo) y Teruel (16 de marzo), comienza la fase deliberativa.

En la fase de deliberación del proceso participativo se realizan 9 talleres presenciales en el territorio, y en concreto 3 en cada provincia.

La entidad o persona interesada en debatir y hacer aportaciones a todo el texto borrador de la Directriz tiene que participar en 3 talleres con la siguiente distribución temática:

- **Demográfico:** ejes 11 a 15 (envejecimiento, mujeres, familias, jóvenes e inmigración).  
Talleres en: **Sariñena, Calatayud y Calamocho.**
- **Poblacional I:** ejes 1, 4, 5, 8 y 10 (actividades económicas y mercado laboral, movilidad, tecnologías digitales de la comunicación, gobernanza/financiación y sistema de asentamientos).  
Talleres en: **Sádaba, Jaca y Mora de Rubielos.**
- **Poblacional II:** ejes 2, 3, 6, 7 y 9 (alojamiento, equipamientos y servicios, escenario vital, límites ambientales y sensibilización).  
Talleres en: **Daroca, Graus y Albarracín.**

La presente Acta da cuenta del contenido y la presencia de los asistentes al Taller de Albarracín.

## 2. ASISTENTES al TALLER DE ALBARRACÍN

Nombre	Entidad
<b>ASISTENTES (14)</b>	
Alastrue Tierra, Antonio	SEPE
Asin Cebollero, Enrique	AGUJAMA
Bianchi, Sara	SSPA
Blanco, Benedicto	TUR Y MER SC
Briz Isiegas , Gemma	Comarca de Andorra-Sierra de Arcos
Escuder Narbón, Juan Carlos	CEAT Teruel
Fernández García, Rebeca	Autónoma
Guillen Gracia, Jose Antonio	CEOE Teruel y Colegio de Geografos de Aragon
Jarque Mestre, Carolina	Asoc. Desarrollo Rural Integral Sierra de Albarracín
Plumed, Enrique	Empresario
Salvador Minguillón, José Manuel	Europe Direct CAIRE / ADEMA
Sanz, Sagrario	ASIADER
Sierra, Begoña	AETSA
Yusta Rodrigo, Cristina	Comarca de la Sierra de Albarracín

Nombre	Entidad
<b>ORGANIZACIÓN (5)</b>	
Pablo Antonio Dolz Millán	Dirección General de Ordenación del Territorio
David Nájjar Gimeno	Dirección General de Ordenación del Territorio
Alejandro Rincón	Dirección General de Ordenación del Territorio
Jaime Minguijón Pablo	Equipo facilitador de Milenium3
Saúl Pérez	Equipo facilitador de Milenium3



### 3. DESARROLLO DEL TALLER

El Taller tuvo el siguiente desarrollo:

9:30 h. a 9:40 h.	<b><i>Acogida y entrega de documentación</i></b>
9:40 h. a 9:50 h.	<b><i>Presentación del Proceso de Participación Ciudadana</i></b>
9:50 h. a 11:40 h.	<b><i>Trabajo de propuestas y deliberación Eje 2 Y 3</i></b>
11:40 h. a 12:00 h.	<b><i>Descanso</i></b>
12:00 h. a 13:20 h.	<b><i>Trabajo de propuestas y deliberación Ejes 6, 7 y 9</i></b>
13:20 h. a 13:25 h.	<b><i>Cierre del taller</i></b>

Se da comienzo a la reunión a las 9:40h, tras 10 minutos de cortesía y previa la entrega a los asistentes de la documentación necesaria para el taller.

Un técnico del equipo facilitador da la bienvenida a los asistentes y presenta a las personas que viene de la DGA y al resto de su equipo. A continuación pasa a los asistentes para que se presenten al resto de participantes y expliquen la entidad a la que representan.

Se pasa a continuación a explicar la lógica del proceso de elaboración y aprobación de la directriz, enmarcando en él la fase de participación ciudadana. En concreto, se describen las tres fases (informativa, deliberativa y de retorno) y se detallan los diferentes talleres que se han celebrado en la fase deliberativa, incidiendo especialmente en los de la provincia de Teruel, de entre los cuales, este de hoy es el último.

A continuación, se explica la metodología de trabajo, que se estructurará en dos partes diferenciadas: en la primera, se trabajarán los eje 2 y 3; en la segunda, los ejes 6, 7 y 9. Ambas partes se regirán por los mismos criterios:

- Un trabajo en grupos, en los que se harán propuestas al documento borrador de la Directriz, atendiendo a los siguientes criterios:
  - o Propuestas que maten, cambien o modifiquen las medidas incluidas en el borrador (post-it amarillo).
  - o Propuestas de eliminación de alguna de las medidas incluidas en el borrador (post-it rojo).
  - o Propuestas de incorporación de nuevas medidas en el borrador (post-it verde).

Todas las aportaciones así realizadas, se irán pegando en la pared, en unos folios que reproducen el contenido de la Directriz, de forma que visualmente se tenga constancia de las aportaciones realizadas.

- Un segundo momento en el que se abordarán y debatirán las propuestas presentadas, en formato de asamblea, especialmente de aquellas que generen puntos de vista encontrados y de las propuestas de eliminación. Se debatirán sobre estas últimas con la intención de llegar a un consenso.

Todas las aportaciones realizadas se elevarán al acta. Esta acta será reenviada a todos los asistentes para que aleguen o den su conformidad.



Por último, se presenta la hoja de asistencia que los participantes han de rellenar y entregar al equipo facilitador.

Realizada esta presentación en cuanto a la metodología, se procede a dar agrupar a los asistentes en cuatro grupos de trabajo y comienza la realización de aportaciones.

A continuación se presentan las aportaciones finalmente acordadas en función de los debates establecidos en cada uno de los grupos y en las sesiones de asamblea. En el caso de que se haya suscitado controversia, se reflejará en el texto.

Cada propuesta está numerada y, entre paréntesis, se indica si se trata de:

- Modificación (“M”).
- Eliminación (“E”).
- Nueva (“Nueva”).



## EJE Nº2: ALOJAMIENTO

### 2.1. ELABORAR UN NUEVO PLAN DE VIVIENDA PARA EL PERIODO 2018-2021

#### 2.1.1. Programa de alquiler de vivienda

Propuesta nº1 (Nueva): Un servicio de intermediación entre el propietario de la vivienda y el inquilino que pretenda residir en la misma a lo largo del año y alguna ayuda al dueño para que las adecuen al uso durante todo el año. Impedir que se realquilen y se usen con fines turísticos (como las VUT).

Propuesta nº2 (Nueva): Crear un cuerpo especial específico (sanitario, maestros...) de personal al servicio de las administraciones públicas que tengan la obligatoriedad de residir en la comarca en la que trabajan.

Se plantea recuperar renta de emancipación. Se considera que tal y como aparece en el texto (primar las situaciones familiares con hijos) no es adecuado y se propone que se abra a todas las personas.

Se comenta que existe muchísima vivienda vacía en los pueblos, que solo se ocupa 10 o 15 días al año y en estos momentos se está orientando al uso turístico.

Un uso para todo el año haría necesarias actuaciones de adaptación, y que no están preparadas para el invierno. Para ello, harían falta subvenciones para esa adaptación.

#### 2.1.2. Programa de fomento del parque público de vivienda en alquiler

#### 2.1.3. Programa de la rehabilitación edificatoria

Propuesta nº3 (M): Apartado B. Vemos insuficiente el importe de 2000 euros. Apartado C, lo mismo para el tope de 12.000 euros

Propuesta nº4 (Nueva): Flexibilidad normativa para el medio rural en materia de rehabilitación.

Se comenta que no se puede aplicar la misma normativa en

grandes núcleos que en pequeños pueblos y ni a las grandes empresas que a las pequeñas empresas.

Esto sería aplicable a todo el documento.

#### **2.1.4. Programa de fomento de la regeneración y renovación urbanas.**

### **2.2. ATENCIÓN ESPECIAL A LAS FAMILIAS EN RIESGO DE PERDER LA VIVIENDA O CON SITUACIONES DE PROBREZA ENERGÉTICA**

**2.2.1. Programas de ayuda social para mantenimiento de la vivienda de personas o unidades de convivencia en riesgo de vulnerabilidad por desahucio o por pobreza energética**

### **2.3. ADAPTACIÓN DE LAS VIVIENDAS A LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS MAYORES**

#### **2.3.1. Domótica para personas mayores**

**2.3.2. Programa orientado a facilitar la movilidad y accesibilidad de las personas mayores en sus domicilios.**

Propuesta nº5 (M): Ampliar este objetivo a facilitar la movilidad y acceso al conjunto del casco urbano de los municipios.

### **2.4. OBSERVATORIO-PORTAL DE LA VIVIENDA EN ARAGÓN**

#### **2.4.1. Observatorio-Portal de la Vivienda en Aragón**

## **EJE Nº3: EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS**

### **EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS SANITARIOS**

### **3.1. INCREMENTO DE LA PRESENCIA DE PROFESIONALES SANITARIOS EN EL MEDIO RURAL**

Propuesta nº6 (Nueva): Cuerpo especial rural de profesional sanitario obligando a vivir en el medio rural (no todo el grupo lo comparte).

Se abre un debate en el seno del grupo en torno a dos posturas: a) los que defienden la postura de la medida; b) los que prefieren no forzar a nadie a que resida en el medio rural (argumentan, además, que es inconstitucional), sino que lo correcto es mejorar el atractivo del medio rural para que opten libremente por residir en él.

Otro de los asistentes propone como consenso la posibilidad de introducir la idea de que se puedan dar incentivos a las personas que acuden al medio rural, puntos, etc.

Después de un debate, no se llega a consenso.

### **3.1.1. Elevación del porcentaje del número de plazas por oposición al sistema sanitario autonómico, reforzando de este modo la sentencia de la justicia europea contra el encadenamiento de contratos temporales**

### **3.1.2. Incremento de número de meses de contratación mínima para eventuales**

Propuesta nº7 (M): Discriminación positiva para el medio rural. En lugar de un año, que sea año y medio o dos años.

### **3.1.3. Discriminación positiva para los concursos de traslado incrementando la puntuación para los puestos y especialidades ubicadas en el medio rural. Se establecerá**

Propuesta nº8 (M): Añadir: “favoreciendo la estabilidad de los profesionales que quieren permanecer en el medio rural”.

Propuesta nº9 (M): Incentivos y facilidades para la consolidación de plazas en el medio rural.

Propuesta nº10 (M): Cuando un profesional renuncie a una plaza en el medio rural sin justificar que se penalice en la bolsa.

### **3.1.4. Dotación de refuerzos de personal sanitario en temporada alta**

## **3.2. MOVILIDAD SANITARIA**

Propuesta nº11 (Nueva): Estudio y planificación de medios y recursos de respuesta a emergencias y/o urgencias sanitarias (por ejemplo: protocolo de infarto).

Propuesta nº12 (M): Vincular las actuaciones de esta medida a las comarcas.

**3.2.1. Estudio territorial de la demanda de enfermedades crónicas que conllevarían el transporte de los pacientes a los centros sanitarios para precisar las actuaciones.**

**3.2.2. Dotación en los presupuestos generales de la comunidad autónoma para la ayuda al transporte a los pacientes de más edad o para la compra de vehículos destinados a esta finalidad.**

Propuesta nº13 (M): Priorizar las necesidades en el medio rural.

**3.2.3. Sistema de citaciones compatible con los desplazamientos**

**3.2.4. Programa de revisiones alimentarias periódicas móviles (con desplazamiento al asentamiento), en relación con los niveles y calidad alimenticia de para las personas mayores de 65 años, en ámbitos rurales que tengan dificultades en el acceso a equipamientos sanitarios y/o asistenciales**

Propuesta nº14 (M): Trasladar esta medida a equipamientos y servicios sociales.

Se argumenta que de esta forma se le da más consistencia a un conjunto de medidas que aparecen de forma dispersa y que pertenecen al mismo ámbito.

Además, existe una figura (el educador/ social) que podría integrar y articular varias de estas medidas.



### **3.3. DOTACIÓN DE MEDIOS TELEMÁTICOS SANITARIOS**

#### **3.3.1. Dotación de medios en los centros sanitarios (PAC, centros de salud, CME y hospitales de referencia) para la telemonitorización**

Esta medida parece muy bien al grupo, aunque se considera que con la capacidad de las redes actuales y con las que se prevén de aquí al 2025 en la propia Directriz, esto no va a ser posible.

### **EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS EDUCATIVOS**

Propuesta nº15 (Nueva): Planificar de forma integral todas las medidas (transporte, comedor, actividades extraescolares) relativas al sistema educativo en el medio rural.

Se comenta que no solo en este eje, sino en varios, aparecen referencias a la educación y que tendrían que abordarse de forma conjunta, para aprovechar las sinergias entre las diferentes actuaciones.

### **3.4. MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL MEDIO RURAL**

Propuesta nº16 (Nueva): Conocimiento del entorno y los medios de vida previos y actuales para favorecer el arraigo y emprendimiento.

Propuesta nº17 (Nueva): Potenciar y dotar de recursos la educación de adultos.

Sobre la propuesta se comenta que hay que potenciar la educación de adultos en un medio donde hay muchísima gente mayor. También es una oportunidad para los “ni-nis” de integrarse laboralmente en el medio rural.

Se opina que tiene que haber una asignatura del conocimiento del entorno. Eso implica arraigo y que gente que no tenga referencias pueda hacerlo. Igualmente, se propone mejorar la asignatura del emprendimiento adaptándola a la realidad rural y local.

### **3.4.1. Convenios con ayuntamientos para facilitar la disponibilidad de comedor escolar en el medio rural**

Propuesta nº18 (M): Priorizar la cocina “in situ” y que se consuman productos locales de proximidad y ecológicos.

Propuesta nº19 (M): Rehacer la normativa de comedores escolares, incluyendo soluciones alternativas en el medio rural (posibilidad comer en aula).

Con la idea de flexibilizar, se plantea que los propios profesores puedan ejercer funciones de control del alumnado. Se trata de contemplar la pluriactividad en las tareas del profesorado.

### **3.4.2 Equivalencia de acceso a actividades extraescolares**

Propuesta nº20 (M): Añadir: “y repasos y refuerzo escolar”.

Propuesta nº21 (M): Discriminación positiva a las AMPAS del medio rural en el programa de apertura de centros.

### **3.4.3. Oferta de formación profesional adaptada a la actividad económica local.**

Propuesta nº22 (M): Potenciar la formación profesional dual (y más recursos y más control).

### **3.4.4. Incorporación de una asignatura de emprendimiento en el currículo educativo.**

### **3.4.5. Nuevo modelo de escuela bilingüe en los centros rurales**

Propuesta nº23 (M): Definir en el documento a qué se refiere con “nuevo modelo”.

El grupo no acaba de entender si la propuesta debe ir en la dirección de cambiar el que hay o crear un nuevo modelo.

Igualmente, se comenta que hay determinadas asignaturas que se quieren impartir en inglés, pero se pierde el contenido y profundidad en la materia dada, con el fin de hacerla comprensible en inglés. Hay que definir el modelo.

### **3.4.6. Incorporación de lenguas propias en las zonas de utilización predominante**

### **3.4.7. Asesoramiento eficaz en materia de gestión del deporte y de la actividad física a municipios y Comarcas, a través de la Oficina Técnica de Apoyo a Municipios y Comarcas. (ODAM). Oficina Virtual.**

Propuesta nº24 (E): Ya existen los servicios comarcales de deporte que ya están coordinados con DGA y Diputación Provincial.

Propuesta nº25 (M): Sistema de valoración y becas para jóvenes promesas en campos como deporte, música, etc.

### **3.5. DOTACIÓN DE MEDIOS TELEMÁTICOS EDUCATIVOS**

Propuesta nº26 (Nueva): Creación de red wifi en los centros públicos de cada uno de los ayuntamientos.

Se comenta que sería una manera de reducir costes si todas las administraciones pudiesen contratar un único servicio de wifi de calidad en los pueblos para proporcionar acceso a internet a diferentes ámbitos (escuela, ayuntamiento, consultorio, etc.).

**3.5.1. Dotación de medios telemáticos al alumnado y profesorado que permitan profundizar en el uso de las aplicaciones informáticas básicas para el desarrollo personal y profesional.**

**3.5.2. Dotación de impresoras 3D al alumnado de secundaria que permita desarrollar actividades de prototipado, modelaje práctico y fomentar actividades de emprendedurismo educativo.**

### **3.6. MEJORA DE LA MOVILIDAD EN EL TRANSPORTE ESCOLAR**

**3.6.1. Integración de las rutas escolares con el transporte público de viajeros**

Se ve pertinente la medida, pero existe cierto resquemor en los asistentes, ya que donde esto se está haciendo tienen un problema en el verano, ya que como no hay transporte escolar, se queda interrumpido el transporte diario. No hay líneas regulares.

Habría que crear una línea regular vincularla al transporte escolar y no al revés.



### **3.7. BECAS DE MOVILIDAD EN LOS CAMPUS UNIVERSITARIOS DE ARAGÓN**

Propuesta nº27 (Nueva): Favorecer el traslado de actividades de la Universidad al medio rural. Universidad como vertebradora del territorio.

Propuesta nº28 (Nueva): Reorganización del mapa educativo universitario de la Comunidad autónoma eliminando duplicidades.

Se considera que no se deben duplicar las mismas carreras en todos los campus (públicos y privados) y distribuirlas mejor. Primar los núcleos rurales a la hora de establecer nuevas titulaciones.

#### **3.7.1. Creación de las becas de movilidad en los Campus Universitarios de Aragón**

Propuesta nº29 (M): Quitar: “Creación”. Poner: “Mayor cobertura”.

## **EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS SOCIALES**

### **3.8. DIMENSIONADO ADECUADO DE SERVICIOS SOCIALES**

#### **3.8.1. Transporte social adaptado**

Propuesta nº30 (M): Potenciar y coordinar el SVO.

Se comenta que este servicio ya está puesto en marcha, por lo menos en las comarcas a las que pertenecen las personas que participan en el taller.

Lo que habría que hacer es potenciarlo y coordinarlo de manera más eficaz.

### **3.10. CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA FINES SOCIALES**

#### **3.10.1. Habilitación de infraestructuras y de servicios:**

Propuesta nº31 (M): Servicios itinerantes. Añadir: “servicio a domicilio o in situ”.

Propuesta nº32 (M): Cuidado de niños. Añadir: “u otras figuras (casas nido, casas canguro...)”.

Propuesta nº33 (M): Comedores sociales: Vincularlo con convenios a SVOS abiertos de los pueblos.

Se habla de crear comedores sociales y sobre todo facilitar que en los bares se habilite un menú diario (es un modelo que se está dando en algunos lugares, pero se propone que se extienda).

**3.10.2. Creación y potenciación de la red de casas de acogida de mujeres maltratadas en el medio rural.**

**3.10.3. Ampliación de la red de Punto de Encuentro Familiar en el medio rural con el fin de ayudar a las familias con dificultades en las relaciones y /o situaciones de ruptura al establecimiento de una comunicación adecuada y de un nuevo modelo de relación familiar**

### **3.11. FORMACIÓN SOCIAL**

**3.11.1. Impartición de la formación necesaria para la obtención del certificado de profesionalidad para la ayuda a domicilio.**

Propuesta nº34 (M): Que las nuevas generaciones aprovechen el grado medio ya existente de atención a personas en situación de dependencia.

Existe ya el grado medio de atención a la dependencia. Las nuevas generaciones deberían acudir a la formación reglada que ya existe, incentivarlo.



## **EJE Nº6: ESCENARIO VITAL Y PATRIMONIO TERRITORIAL**

Propuesta nº35 (Nueva): Implementación puntual de dispositivos de energía libre en lugares de difícil, o no (en el sentido de fácil), accesibilidad.

### **6.1. POTENCIACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL**

Se realiza una reflexión previa inicial: la DGA hace poco lanzó un borrador de Plan Estratégico de Cultura donde no había tan apenas medidas en torno al patrimonio cultural y tan apenas se tuvo en cuenta el medio rural en el documento borrador que se presentó para el proceso participativo. Se deben reunir consejero de ordenación de territorio y de cultura y que tengan más sensibilización a la población rural.

Que el gobierno de Aragón lidere proyectos supracomarcas, por ejemplo tienen un proyecto minero y que se pongan en común con las comarcas para liderar algo y que salga adelante.

Sobre el papel de la DGA, se comenta que el Gobierno de Aragón debería liderar los proyectos supracomarcas; por ejemplo tienen un proyecto minero y que se pongan en común con las comarcas para liderar algo y que salga adelante.

#### **6.1.1. Realización de un inventario exhaustivo y público con la ubicación de los bienes del patrimonio cultural y natural, con la información del estado de los mismos.**

Propuesta nº36 (M): Actualizar y publicar los inventarios que ya existen.

#### **6.1.2. Creación de parques culturales y dedicación de subvenciones para la promoción y restauración del patrimonio territorial de los asentamientos donde existan edificios o cualquier otro tipo de figura de catalogación que estén más expuestas al deterioro. Se contará con la participación de asociaciones y entidades locales para el impulso en la creación de parques culturales.**

Propuesta nº37 (M): Dotación económica para las que ya existen y creación de alguno nuevo.

Propuesta nº38 (M): Apoyo del gobierno de Aragón económico y refuerzo de la estructura con los parques culturales.

### **6.1.3. Afianzamiento de los PRUGs en los espacios de la Red Natural de Aragón y potenciación de la finalización de los que quedan pendientes.**

Propuesta nº39 (M): Mantener los servicios en el territorio. Dotación presupuestaria para mantener y gestionar los centros de interpretación ya existentes.

Se comenta en el grupo que fruto de la crisis se han eliminado oficinas de desarrollo socioeconómico pertenecientes a la red natural de Aragón. Se pone el ejemplo de varias localidades donde existían cómo a lo largo de los años han ido desapareciendo.

Esas oficinas, además, tenían una buena comunicación y relación con otros agentes del territorio.

Se argumenta que se ha producido una situación similar con los parques, o con los centros de interpretación (se tienen los centros pero no se dota de personal para que se pueda abrir). Por lo que se considera que si se crea alguno nuevo, se debe acompañar de una dotación presupuestaria suficiente y estable en el tiempo.

Por otra parte, se propone que estas medidas pudieran estar unidas, la 2 y la 3.

Propuesta nº40 (M): Unificar los puntos 6.1.2. y 6.1.3.

### **6.1.4. Conveniar colaboraciones con entidades educativas y sociales con objeto de difundir los valores del espacio y las posibilidades de ocio y recreo. En este sentido, se promoverán programas específicos dirigidos a los diferentes sectores de la población local prestando especial atención a la población escolar.**

Propuesta nº41 (M): Ya existe, pero falta dotación presupuestaria para llevarlo a cabo.

### **6.1.5. Aprovechar el patrimonio territorial de los territorios ‘vacíos’**

Propuesta nº42 (M): Apoyo a la DGA a las iniciativas territoriales que surjan en dinamización territorial. Activar espacios propios de DGA actualmente en desuso.

A modo de ejemplo, se creó un proyecto en una comarca y vinculación interinstitucional fue nula. Existen proyectos que en vez de abandonarlos, habría que reforzarlos y cumplirlos.

**6.1.6. Valorizar el patrimonio lingüístico como generador de actividad económica, especialmente en el turismo, la hostelería y los productos locales de calidad.**

**6.1.7. Elaboración de una encuesta sociolingüística que permita conocer en profundidad la realidad territorial.**

**6.1.8. Promover la cultura tradicional como referente social y valor con potencialidad económica, de arraigo poblacional y de enraizamiento en el territorio.**

Propuesta nº43 (M): Añadir que se tenga en cuenta los centros de estudios ya existentes.

## **6.2. LOS PUEBLOS MÁS BONITOS DE ARAGÓN**

Propuesta nº44 (M): Cambiar el título (ya que todos los pueblos tienen algo bonito que resaltar).

Propuesta nº45 (E): Quitarlo.

Sobre esta cuestión hay mucho debate.

De una parte, se comenta que todos los pueblos tienen una potencialidad, sea la que sea. De otro lado, se piensa que desde los poderes públicos no se pueden hacer este tipo de discriminaciones.

Se percibe el beneficio que puede traer este tipo de catalogaciones (se comenta el ejemplo de Cantavieja, municipio al que esa catalogación les ha permitido tener un aumento de turismo), pero, por otra parte, se alimenta al que tiene la catalogación y otras poblaciones se descuelgan mucho, aunque tengan cierto potencial.

Desde otro punto de vista se opina que quizás de hacerlo, lo tendría que liderar el sector privado, porque si lo hace la propia administración se generan desigualdades.

Del debate surge el consenso de eliminar el título y pasar los

puntos al objetivo anterior. Juntar las dos medidas que siguen y juntarlas con la anterior y que fueran 6.1.9. y 6.1.10.

Propuesta nº46 (M): Juntar las dos medidas que siguen y juntarlas con la anterior y que fueran 6.1.9. y 6.1.10 y que fueran todos.

**6.2.1. Redacción del catálogo de las potencialidades de los asentamientos en base a una evaluación multicriterio.**

**6.2.2. Orientación de fondos a la ejecución de actuaciones indicadas en el proyecto 'Análisis y mejora del paisaje periurbano en los asentamientos aragoneses', en coordinación con los ayuntamientos incluidos**

### **6.3. PROTECCIÓN, GESTIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAISAJE ARAGONÉS**

Propuesta nº47 (Modificar): En comarcas turísticas cuidar el impacto visual y paisajístico (tala de pinos, edificaciones, parques eólicos)

Propuesta nº48 (Modificar): Si hay zonas protegidas y con normativas que luego no se cumplen y no se puede hacer cualquier cosa.

Se comenta que ya existen normativas que promueven la gestión, protección y ordenación de los territorios y que, por lo tanto, si se pretende implantar algo, se tiene que tener en cuenta.

**6.3.1. Potenciar el paisaje como un elemento clave de intervención en la gobernanza del territorio, por contribuir a preservar los valores patrimoniales (naturales y culturales), por dotar de mayor coherencia a las políticas que actúan en el territorio y como generador de actividad económica.**

#### **6.3.2. Cartografía temática del Paisaje**

Propuesta nº49 (M): Que los mapas de paisajes tenga una versión más accesible para la ciudadanía.

#### **6.4. SENDEROS PAISAJÍSTICOS**

**6.4.1. Identificar, promocionar y habilitar, en su caso, una red de itinerarios de interés paisajístico incluyendo cualquier tipo de vía que merezca ésta consideración: carreteras, senderos, vías verdes, calles, trazados ferroviarios, etc....**

Propuesta nº50 (M): Mayor dotación económica para mantener y mejorar lo que hay y que se permitan señalizaciones en carreteras.

**6.4.2. Dentro de los itinerarios de interés paisajístico, desarrollar una red de miradores 'para 'contemplar' Aragón, con diversos niveles de accesibilidad y acondicionamiento. Esta red completará de forma homogénea y compatible los miradores actuales y desarrollados por otros proyectos de difusión del paisaje natural y cultural ya existente.**

Propuesta nº51 (M): Hacerlo de forma virtual y no poner más señalística en el monte. Y dinero para mantenimiento.

#### **6.5. FOMENTO DE ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MEDIO RURAL**

Propuesta nº52 (nueva): Fomentar lo que ya existe y va bien. Mirar lo existente.

**6.5.1. Programación de artes escénicas durante todo el año en municipios del medio 'rural aragonés mediante la Red Aragonesa de Espacios Escénicos**

Propuesta nº53 (M): Dotación económica.

**6.5.2. Potenciar los proyectos de residencias artísticas vinculadas a encuentros didácticos con escolares y a actividades de formación artística**

Propuesta nº54 (M): Aclarar. Si es crear infraestructura no. Utilizar lo que ya existe. Cambiar "presidencias" por estancias. Aprovechar los recursos turísticos existentes.

## EJE Nº7: LÍMITES AMBIENTALES Y RECURSOS NATURALES

### 7.1. HUELLA ECOLÓGICA DE LA SOCIEDAD ARAGONESA

Está bien hacer medición de la huella ecológica, pero la clave es que se haga un cálculo de la capacidad que tiene la provincia de Teruel de lo que absorbe la masa forestal y que llegue un dinero por ese tipo de paisaje en el que viven.

#### 7.1.1. Metodología para el cálculo de la huella ecológica de Aragón.

#### 7.1.2. Cálculo de la huella ecológica de Aragón.

Propuesta nº55 (M): Compensación entre territorios. Al medio rural por ser un sumidero de CO2 por la masa forestal.

#### 7.1.3. Desarrollo del índice sintético de sostenibilidad contemplado en la EOTA.

### 7.2. CORRECCIÓN Y/O PREVENCIÓN DE EFECTOS DEMOGRÁFICOS GENERADOS POR EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES

Propuesta nº56 (Nueva): Incentivos económicos a ayuntamientos por los daños producidos en los montes por los animales de las reservas de caza.

Propuesta nueva: Antes a los ayuntamientos les llegaba dinero por las afecciones causadas por los animales de las reservas de caza y/o por la cesión de los terrenos. Estas cantidades dinerarias se han ido mermando hasta la actualidad en la que son nulas.

Desde el Gobierno de Aragón existe una normativa reciente donde se clasifican y regulan los espacios Protegidos y no se ha reflejado la figura de protección de Reserva de caza.

Propuesta nº57 (Nueva): Gestión activa de montes públicos propios de DGA. (Masias Ejolve y proyecto turístico que se abandonó después de gran inversión).



### **7.2.1. Planes de restitución territorial de grandes infraestructuras hidráulicas.**

### **7.2.2. Plan de Desarrollo Sostenible de Jánovas.**

Propuesta nº58 (M): Ampliar a todos los territorios con la misma problemática o similar (presente o futura).

### **7.2.3. Evolución de los nuevos asentamientos generados por los planes de regadíos.**

### **7.2.4. Plan Especial para la reconversión de las explotaciones mineras.**

### **7.2.5. Promover incentivos a administraciones locales que se encuentren en territorios afectados por la normativa de protección del medio natural para implantar determinados proyectos de desarrollo económico.**

Propuesta nº59 (M): Dotar económicamente a todos los organismos con competencias en materia de espacios naturales de Aragón.

### **7.2.6. Aplicar a medidas de restitución económica o social a municipios con cargo al aprovechamiento hidroeléctrico o a las reservas de energía contempladas en la ley estatal de aguas.**

## **7.3. MEDIDAS EN MATERIA FORESTAL**

Propuesta nº60 (Nueva): Gestión activa del monte no maderable (retenes de 12 meses, con empleo privado o público)

Hay una situación de los retenes contra incendios de precariedad laboral (contratos con una duración determinada), aun siendo trabajadores de una empresa pública. Si se amplía su contrato (y su estabilidad), podrían hacer más actuaciones de clareo y limpieza (durante el invierno) y, además, contemplar posibilidades de beneficio económico con estas tareas.

En este último sentido, otra posibilidad es la de favorecer pequeñas cooperativas para el desarrollo de este tipo de trabajos que se deberían impulsar. La lucha contra los incendios no solo es cuestión del verano sino de todo el año.

### 7.3.1. Desarrollo del Plan Forestal de Aragón.

### 7.3.2. Medidas del Programa de Desarrollo Rural (PDR) en materia forestal.

## 7.4. REGULACIÓN DE ACCESOS A ENTORNOS NATURALES Y/O PAISAJÍSTICOS FRÁGILES CON ALTA DEMANDA DE VISITANTES

### 7.4.1. Inventario de lugares naturales con alta demanda de visitantes

### 7.4.2. Intervención en lugares naturales de alta demanda de visitantes

Propuesta nº61 (Nueva): Promover la ecotasa en nuevos lugares de interés paisajístico con alta demanda de visitantes.

La ecotasa consistiría en cobrar una pequeña contribución para el acceso, que serviría para pagar a una persona que pudiese dedicarse a mantener el territorio y el paisaje.

## 7.5. PROMOVER ACUERDOS DE CUSTODIA DEL TERRITORIO P O

### 7.5.1. Promover acuerdos de Custodia del Territorio

Propuesta nº62 (M): Línea de ayuda a entidades de custodia. Línea de ayuda a propietarios de fincas de custodia.



## **EJE Nº9: SENSIBILIZACIÓN**

### **9.1. OBSERVATORIO ARAGONÉS DE DINAMIZACIÓN DEMOGRÁFICA Y POBLACIONAL**

Propuesta nº63 (E): Eliminar la figura del observatorio y vincular las medidas 9.1.1 a 9.1.5. al Departamento de Ordenación del Territorio o a otros.

Sobre la propuesta de eliminar. Dotar económicamente y de personal al Departamento de Ordenación del Territorio y que sean ellos los que aborden estas cuestiones.

Pero lo de crear un observatorio nuevo es duplicar.

**9.1.1. Iniciativa institucional para la creación del Observatorio Aragonés de Dinamización Demográfica y Poblacional como órgano especializado para asesorar a las administraciones públicas de la Comunidad Autónoma de Aragón en las políticas globales, sectoriales y locales de la incorporación de la perspectiva demográfica, poblacional y economías derivadas.**

**9.1.2. Elaboración de base de datos de los costes de los servicios públicos.**

Propuesta nº64 (M): Añadir a los costes “y la calidad”.

**9.1.3. Ponencia de Demografía y Poblamiento en el Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón.**

**9.1.4. Catálogo de medidas vigentes para progresar en el equilibrio demográfico de la Comunidad Autónoma.**

Propuesta nº65 (M): Que ese catálogo y sus medidas tengan presencia en el territorio a nivel comarcal o provincial, que alguna unidad nueva o ya existente se haga cargo de ayudar a implementar medidas.

**9.1.5. Diseñar un procedimiento para evaluar la población real de los asentamientos.**

## **9.2. SENSIBILIZACIÓN EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA DEMOGRÁFICA Y POBLACIONAL**

Existe un acuerdo generalizado en el grupo sobre que la idea que transmiten los medios de comunicación sobre el medio rural es claramente negativa. Por ello, se propone que se ofrezca una imagen más positiva.

Igualmente, se argumenta que los medios de comunicación deberían dar visibilizar a los pueblos, hablar de ellos, con pros y contras, y que no solo se dé lo malo. Que se dé la visión real.

### **9.2.1. Campañas de formación y sensibilización sobre la problemática demográfica y poblacional.**

Propuesta nº66 (M): Añadir “sobre la problemática y las oportunidades” (alimentar esa visión positiva).

### **9.2.2. Realización de un congreso regional/nacional de demografía y despoblación**

Propuesta nº67 (M): Congreso regional NO, mejor jornadas más modestas, con carácter anual o bianual.

Que se haga una buena campaña publicitaria para que la gente venga al medio rural. Igualmente se podría crear un foro en clave positiva y alguna iniciativa más en este sentido.

### **9.2.3. Guías informativas sobre los servicios que el gobierno aragonés presta en relación con la natalidad, asistenciales, creación de empresas, empleo, etc.**

### **9.2.4. Profundización en las acciones del Grupo de Trabajo Técnico**

**9.2.5. Apertura y mantenimiento de canales de comunicación y participación permanentes con la sociedad civil, organizaciones empresariales, ONGs, etc., en relación las políticas con incidencia directa demográfica y/o poblacional realizadas desde el Gobierno de Aragón.**

**9.2.6. Coordinación y realización conjunta con las Comarcas aragonesas de campañas de sensibilización local sobre las oportunidades de negocio en el sector de productos y servicios asistenciales y eHealth.**

Propuesta nº68 (M): Eliminar “de negocio”, sensibilizar a la población local de las ventajas de esos servicios.

**9.2.7. Coordinación con la Dirección General de Turismo para el lanzamiento de campañas publicitarias con la tercera edad como público objetivo.**

Propuesta nº69 (E): Eliminar, o al menos no creemos que debiera estar aquí.

#### 4. CIERRE DEL TALLER

Una vez finalizado el análisis y debate sobre los ejes 2, 3, 6, 7 y 9 de la Directriz, el técnico de Milenium3 agradece la presencia de todos los presentes, el trabajo y esfuerzo realizado en este taller y en los dos anteriores celebrados en la provincia de Teruel y los emplaza a asistir a la sesión de Retorno, que tendrá lugar en una fecha y en un lugar todavía por determinar.

Igualmente, les explica que el acta se enviará el acta del taller a los participantes y que habrá un plazo de 4 días para hacer alegaciones a la misma. Una vez pasado este periodo y con las modificaciones a las que hubiese lugar, en su caso, el acta aparecerá publicada en la página web de Aragón Participa.

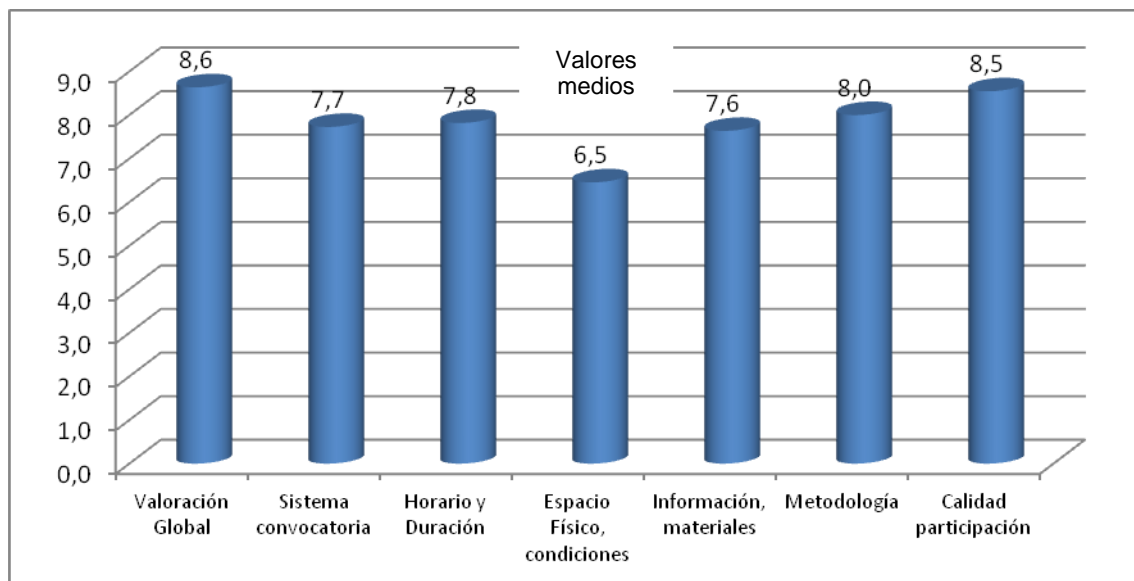
Antes de finalizar, algunos asistentes toman la palabra para hacer una valoración global de la jornada y del propósito de la directriz:



Esta acta estará disponible en la página web de Aragón Participa ([www.aragonparticipa.es](http://www.aragonparticipa.es)) tras haber sido enviada a las personas participantes en el taller, y trascurrido el plazo indicado para realizar puntualizaciones en el texto respecto a lo expresado en el desarrollo del taller.

## 5. EVALUACIÓN DEL TALLER

El análisis de los cuestionarios de evaluación del taller arrojan los siguientes resultados:



Además, como comentarios de carácter cualitativo, en esos cuestionarios se señalaron los siguientes:

- Podríamos haber desayunado productos de la zona.
- Ha resultado más ágil que otros.
- Mejorar espacio físico donde celebrar los talleres.
- Más hora de debate, más reposado el proceso y mayor presencia del Bajo Histórico de Aragón.